



GISELA CHALÁ REINOSO
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Oficio Nro. GADDMQ-DC-GCH-2021-0050-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2021

Asunto: Alcance al Informe del premio Manuela Espejo

Señora Ingeniera
Maria Gabriela Quiroga Reyes
Secretaría de Inclusión Social
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que estipula en el Código Municipal N° 001, Libro II: del Eje Social, Libro II. 3: De la Cultura, Artículo II.3.75, que establece que el Concejo Metropolitano entregará cada año el premio Manuela Espejo “a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa”, la Comisión de Igualdad Género e inclusión social

La Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social mediante Resolución No. 008-CIG-2021 solicita a la Secretaria de Inclusión Social que “de manera inmediata, remitir los informes correspondientes para continuar con el proceso del Premio "Manuela Espejo”.

En cumplimiento a dicha Resolución he recibido en mi despacho el Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0183-O, mismo que contiene el Informe Técnico con las postulaciones y la tabla de precalificación para el premio, no se ha incluido el detalle de ponderación que sustenta los parámetros de calificaciones de todas las postulantes, razón por la cual solicito que de manera inmediata se remita a la Secretaría de comisiones un alcance al informe con el detalle de cada uno de los parámetros evaluados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



GISELA CHALÁ REINOSO
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Oficio Nro. GADDMQ-DC-GCH-2021-0050-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2021

Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

